

EXPEDIENTE DE: "ALBACETE / MAESTRANZA AÉREA DE ALBACETE

EXPEDIENTE DE: "ALBACETE / MAESTRANZA AÉREA DE ALBACETE /
"EVALUACIÓN, ADECUACIÓN Y CERTIFICACIÓN A LA NORMATIVA VIGENTE
DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE MAQUINARIA PARA EL AÑO
2016"

DOCUMENTO

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

INDICE

CLÁUSULA 1ª. OBJETO DEL EXPEDIENTE.....	3
CLÁUSULA 2ª. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	3
2.1.- Visita previa	3
2.2.- Trabajos para la evaluación, adecuación y certificación de la maquinaria.....	4
2.3.- Listado de maquinas	5
CLÁUSULA 3ª. REQUISITOS DE EJECUCIÓN.....	5
3.1.- Requisitos de los trabajos para la adecuación y certificación de la maquinaria.....	5
3.1.1.- Evaluación inicial de la maquinaria y equipos de trabajo.....	5
3.1.2.- Proyectos de puesta en conformidad.....	6
3.1.3.- Ejecución de las medidas correctoras establecidas en los Proyectos de Puesta en Conformidad.....	6
3.1.5.- Inspección de la maquinaria por un Organismo de Control Acreditado (OCA) y expedición de los Certificados de Adecuación.	6
3.2.- Especificaciones del proceso	7
CLÁUSULA 4ª. CONDICIÓN DEL MATERIAL	9
CLÁUSULA 5ª. JORNADA DE TRABAJO, CALENDARIO DE EJECUCIÓN Y PLAZO DE ENTREGA.....	9
CLÁUSULA 6ª. LUGAR DE ENTREGA Y DESTINO FINAL	10
CLÁUSULA 8ª. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	10
CLÁUSULA 9ª. SEGURIDAD INDUSTRIAL	10
CLÁUSULA 10ª. CATALOGACIÓN DE ARTÍCULOS.....	10
CLÁUSULA 11ª. ENTREGA Y RECEPCIÓN.....	10
CLÁUSULA 12ª. GARANTÍAS TÉCNICAS.....	11
CLÁUSULA 13ª. DIRECCIÓN DEL EXPEDIENTE	11
CLÁUSULA 14ª. INFORMACIÓN TÉCNICA A ENTREGAR CON LA OFERTA.....	12
CLÁUSULA 15ª. PROTECCIÓN AMBIENTAL	12
CLÁUSULA 16ª. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	13
CLÁUSULA 17ª. IMPORTE LÍMITE Y CONDICIONES DE PAGO	13

CLÁUSULA 1ª. OBJETO DEL EXPEDIENTE

El objeto del presente contrato de servicios es la adecuación y certificación a la normativa vigente de maquinaria existente en la Maestranza Aérea de Albacete (MAESAL).

La necesidad de realizar dicha adaptación viene originada por los distintos motivos que a continuación se detallan:

- Dar respuesta al RD 1215/1997.
- La maquinaria se encuentra en buenas condiciones de uso, aunque no dispone del marcado CE, por lo que debe adaptarse a la normativa vigente.
- La intervención aportara mayor seguridad en su uso, con el fin de evitar posibles accidentes innecesarios.
- La adaptación dará un valor añadido a la maquinaria.

CLÁUSULA 2ª. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

La finalidad de los trabajos, objeto de este PPT, es lograr la adecuación y certificación de maquinaria de la Maestranza Aérea de Albacete al Real Decreto 1215/1997, de disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.

En este Pliego se describe la maquinaria sin marcado CE existente en MAESAL y los requisitos técnicos mínimos a exigir y cumplir por parte de las empresas licitadoras y en su caso adjudicatarias.

2.1.- Visita previa

Las empresas licitadoras podrán visitar la maquinaria objeto del presente PPT con el fin de valorar la oferta económica. Para tal efecto, las empresas deberán contactar con un plazo mínimo de 10 días antes del cierre del plazo para presentar la oferta con la OPRL para coordinar la visita.

2.2.- Trabajos para la evaluación, adecuación y certificación de la maquinaria

- Trabajos de evaluación de la maquinaria de la Maestranza Aérea de Albacete por personal Técnico competente, con el objeto de comprobar el estado de las máquinas y las actuaciones a realizar para su adecuación a las disposiciones establecidas en el Real Decreto 1215/1997.
- Preparación y entrega de los Proyectos de Puesta en Conformidad de cada una de las máquinas inspeccionadas.
- Ejecución de las medidas correctoras establecidas en los Proyectos de Puesta en Conformidad elaborados para los distintos equipos de trabajo.
- Materiales necesarios para la ejecución de las medidas correctoras establecidas en los Proyectos de Puesta en Conformidad de la maquinaria.
- Inspección final de la maquinaria, una vez efectuadas las medidas correctoras establecidas en los Proyectos de Puesta en Conformidad, previa a la inspección oficial de certificación.
- Inspección de la maquinaria (sobre la que se han efectuado las medidas correctoras establecidas en los Proyectos de Puesta en Conformidad) por un Organismo de Control Acreditado (OCA) y expedición del correspondiente Certificado de Adecuación de la maquinaria al Real Decreto 1215/1997.
- ***Instrucciones pertinentes en castellano para efectuar sin riesgo las principales tareas de funcionamiento incluyendo el empleo de los medios de seguridad incorporados a la maquinaria con objeto de la ejecución del presente expediente. Estas Instrucciones vendrán firmadas y selladas por la empresa que realice la adaptación del Equipo de Trabajo y por la OCA que certifique la adecuación.***
- ***Relación de las acciones de mantenimiento del Equipo de Trabajo en castellano, indicando la periodicidad recomendada. Estas***

Instrucciones vendrán firmadas y selladas por la empresa que realice la adaptación del Equipo de Trabajo.

2.3.- Listado de maquinas

El listado de máquinas a adecuar se encuentra en el Anexo A.

CLÁUSULA 3ª. REQUISITOS DE EJECUCIÓN

3.1.- Requisitos de los trabajos para la adecuación y certificación de la maquinaria.

La finalidad de los trabajos a llevar a cabo es lograr la adecuación y certificación de la maquinaria y equipos de trabajo de la Maestranza Aérea de Albacete conforme a los requisitos establecidos por el Real Decreto 1215/1997.

En este apartado se detallan los distintos trabajos a realizar para alcanzar el objetivo indicado en el párrafo anterior:

3.1.1.- Evaluación inicial de la maquinaria y equipos de trabajo.

- Consistirá en la visita de las instalaciones de la Maestranza Aérea de Albacete por parte del personal Técnico competente con un grado de formación tal que les permita la inspección y evaluación de la maquinaria y equipos de trabajo conforme a las especificaciones establecidas en el Real Decreto 1215/1997. Será condición indispensable recabar del operario de la máquina la información necesaria para que las medidas propuestas dentro del apartado 3.1.2. "Proyecto de Puesta en Conformidad" sean compatibles en la mayor medida posible con la operatividad de la máquina, cualquier discrepancia al respecto deberá ponerse en conocimiento del REC.
- Como resultado de esta inspección inicial deberá emitirse un documento con el Dictamen Inicial de la evaluación hecha a los equipos de trabajo,

en el que se indicará, para cada una de las áreas de trabajo del Centro: las máquinas y equipos de trabajo inspeccionados y las desviaciones encontradas respecto a lo establecido en el RD 1215/1997.

3.1.2.- Proyectos de puesta en conformidad.

- Para cada uno de los equipos de trabajo en los que se encuentre alguna desviación respecto a lo establecido en el Real Decreto 1215/1997 se deberá elaborar un Proyecto de Puesta en Conformidad.
- Los Proyectos de Puesta en Conformidad deberán incluir, como mínimo, la siguiente información: nombre y descripción del equipo de trabajo, desviaciones respecto al Real Decreto 1215/1997, solución técnica propuesta para resolver las desviaciones encontradas (incluyendo planos en caso necesario), materiales necesarios para realizar la adecuación de la maquinaria, y finalmente, firma del técnico competente para la elaboración del mencionado proyecto.

3.1.3.- Ejecución de las medidas correctoras establecidas en los Proyectos de Puesta en Conformidad

- Los trabajos de adecuación de la maquinaria se realizarán conforme a lo descrito en los distintos Proyectos de Puesta en Conformidad elaborados. Estas tareas se llevaran a cabo según lo especificado en el apartado 3.1.1 de este PPT permitiendo, una vez realizada, la adecuación del equipo de trabajo a lo establecido en el Real Decreto 1215/1997.

3.1.5.- Inspección de la maquinaria por un Organismo de Control Acreditado (OCA) y expedición de los Certificados de Adecuación.

- El contratista deberá concertar con un OCA una inspección de la maquinaria sobre la que ha realizado las tareas de adecuación.
- En dicha inspección se verificará que la maquinaria cumple con las disposiciones mínimas del Real Decreto 1215/1997.

- El adjudicatario reclamará al OCA la expedición de los Certificados de Adecuación al Real Decreto 1215/1997 de la maquinaria inspeccionada, entregando los mismos a la Oficina de Prevención de Riesgos Laborales de MAESAL (OPRL) para su archivo y custodia.

3.2.- Especificaciones del proceso

Para poder realizar la Evaluación Inicial de la maquinaria y equipos de trabajo, el adjudicatario:

- Se pondrá en contacto con la OPRL de la MAESAL para coordinar la fecha/s de las visitas al Centro (en un plazo no superior a 7 días naturales tras la firma del contrato o comunicación de adjudicación).
- Una vez finalizada la evaluación emitirá el Dictamen Inicial de la evaluación hecha y lo entregará al Director del Expediente o responsable del contrato.

A la vista de este Dictamen Inicial, el Director de expediente realizará las alegaciones que crea oportunas al mismo y coordinará con el contratista la elaboración de los Proyectos de Puesta en Conformidad de los equipos de trabajo. En este sentido se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Tras la comunicación por parte del Director de expediente a la evaluación inicial, el contratista procederá a la elaboración de los Proyectos de Puesta en Conformidad de la maquinaria.
- Una vez confeccionados los Proyectos de Puesta en Conformidad, el contratista deberá coordinar con la OPRL y el taller implicado la fecha de inicio de los trabajos de adecuación de los distintos equipos, siendo ésta no superior a (20) días naturales contados a partir de la fecha de la firma del contrato.

Realizados los distintos trabajos de adecuación, el contratista comunicará al Director de expediente su finalización y procederá inmediatamente a la Inspección Oficial de Certificación, entregando informe

escrito en el que se indique la adecuación de los equipos de trabajo, sobre los que se ha intervenido, al Real Decreto 1215/1997.

El contratista dispondrá de 7 días naturales desde la finalización de la adaptación de la máquina para realizar con el OCA que tenga establecido la visita a las instalaciones de la Maestranza Aérea de Albacete con el fin de inspeccionar la maquinaria. Tras esta inspección, el contratista entregará los “Certificados de Adecuación de la maquinaria al Real Decreto 1215/1997 emitidos por el OCA al Director de Expediente. Si en dicha inspección se detecta que alguno de los equipos no cumple con la especificaciones del Real Decreto 1215/1997, el adjudicatario estará obligado a realizar las acciones necesarias para lograr la adecuación de la maquinaria a dicha reglamentación, sin coste extra alguno.

Por lo anteriormente expuesto, a la finalización del expediente el Director de Expediente deberá contar con la siguiente documentación:

- Documento de Evaluación Inicial del Equipo de Trabajo.
- Proyecto de Puesta en Conformidad del Equipo de Trabajo.
- Informe de la empresa con indicación de la adecuación de los equipos de trabajo, sobre los que se ha intervenido, al Real Decreto 1215/1997.
- Certificado de Adecuación del equipo de trabajo al RD 1215/1997 emitido por el OCA autorizado en la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.
- Instrucciones pertinentes en castellano para efectuar sin riesgo las principales tareas de funcionamiento.
- Relación de las acciones de mantenimiento del Equipo de Trabajo en castellano, indicando la periodicidad recomendada.

CLÁUSULA 4ª. CONDICIÓN DEL MATERIAL

Los equipos y materiales a suministrar serán productos normales de un fabricante de reconocida garantía técnica, debiendo cumplir todas las especificaciones contenidas en este Pliego.

En el caso de que existiese alguna discrepancia entre las características de los equipos y materiales ofrecidos y las referidas en el Pliego, el oferente deberá hacerlo así constar en su oferta, en forma clara, explícita y detallada.

CLÁUSULA 5ª. JORNADA DE TRABAJO, CALENDARIO DE EJECUCIÓN Y PLAZO DE ENTREGA.

La empresa o persona adjudicataria del contrato, deberá adaptarse con carácter general al horario establecido para el personal de la Maestranza Aérea de Albacete (7:30/8:00 á 14:30/15:00 horas).

En el caso de necesitar por razones del trabajo a desarrollar ampliación de horario, se deberá indicar en la oferta con el fin de su estudio y aprobación antes de la adjudicación del expediente.

El contratista estará obligado a presentar, junto con la oferta, un programa de trabajo, que podrá ser modificado en transcurso de la realización de los trabajos, siempre con una antelación de 72 horas para minimizar los impactos en la producción de MAESAL.

La Administración se reserva el derecho de introducir en este Programa las modificaciones que estime necesarias, primando sus intereses y sin ocasionar perjuicios al contratista.

Será responsabilidad de la empresa adjudicataria la notificación al Director del Expediente de cualquier cambio de legislación durante la vigencia del contrato, que obligará a la modificación total o parcial de las instalaciones y de los equipos o de la sistemática del mantenimiento preventivo, correctivo o técnico-legal.

Para establecer el plazo de entrega máximo de los trabajos objetos del presente documento, se tendrá en cuenta lo establecido en el apartado 3.2. Especificaciones del Proceso y nunca superará los 110 días naturales desde la firma del contrato.

CLÁUSULA 6ª. LUGAR DE ENTREGA Y DESTINO FINAL

Los trabajos de adecuación de la maquinaria objeto del presente Pliego se realizarán en la Maestranza Aérea de Albacete, sita en el término municipal de Albacete (Albacete).

CLÁUSULA 8ª. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

No Procede.

CLÁUSULA 9ª. SEGURIDAD INDUSTRIAL

El contratista que resulte adjudicatario estará obligado a cumplir y hacer cumplir LAS NORMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE LAS FAS que pudieran exigírsele para el desarrollo del presente contrato.

CLÁUSULA 10ª. CATALOGACIÓN DE ARTÍCULOS

No procede.

CLÁUSULA 11ª. ENTREGA Y RECEPCIÓN

Se realizará la aceptación definitiva por la Administración de todos los trabajos contratados. Se hará en un acto formal, del que se levantará acta, previa realización de las pruebas que el personal técnico designado por la Administración considere oportunas y estas finalicen con resultado satisfactorio, en presencia de los representantes del contratista.

CLÁUSULA 12ª. GARANTÍAS TÉCNICAS

La empresa adjudicataria garantizará que todos los trabajos han sido realizados según las pautas marcadas en este PPT y de acuerdo con la legislación vigente.

La garantía cubrirá la reparación y/o sustitución, sin coste alguno para el Ejército, de todos los elementos que sufriesen daños, desperfectos o averías por causa imputable al trabajo realizado por la empresa adjudicataria.

La empresa adjudicataria será responsable de que los materiales suministrados e instalados estén libres de defecto de diseño y de vicios ocultos en el momento de la aceptación del servicio realizado, conforme a la legislación vigente en concepto de garantía.

La empresa adjudicataria será responsable frente a los daños causados a terceros, por las causas imputables al trabajo realizado por ella misma y a defectos imputables al material sustituido o reparado por la empresa.

CLÁUSULA 13ª. DIRECCIÓN DEL EXPEDIENTE

El Órgano de Contratación designará para el presente contrato un Director que será el responsable de la comprobación y vigilancia de su correcta ejecución. Ni el Director ni el contratista podrán introducir ni ejecutar modificaciones en las condiciones u objeto del contrato sin la debida aprobación y comunicación por escrito del Órgano de Contratación. Cualquier incidencia surgida en la ejecución del contrato será inmediatamente comunicada por escrito por el contratista a dicho Director y al Órgano Gestor Administrativo del mismo.

El nombramiento del Director será oportunamente comunicado al contratista una vez se haya producido la adjudicación definitiva del contrato.

CLÁUSULA 14º. INFORMACIÓN TÉCNICA A ENTREGAR CON LA OFERTA

Antes de iniciar los distintos trabajos definidos en este PPT, la empresa adjudicataria deberá presentar ante el Órgano de Contratación, y por escrito, la siguiente documentación:

- **Relación de personal técnico** con el que cuenta la empresa en plantilla o subcontratados que firmará los Proyectos de Puesta en Conformidad, junto con la documentación que acredite la posesión de la titulación necesaria para desarrollar dicho trabajo.
- **Documentación que acredite** que la empresa que expedirá los Certificados de Adecuación de los equipos de trabajo esté inscrita como Organismo de Control Autorizado (OCA) en la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha (JCCM) y acreditada por ENAC para esta Comunidad Autónoma (JCCM), Albacete en:
 - o Título: Inspecciones en el Área Industrial
 - o Tipo: C
 - o PRODUCTOS, PROCESOS, SERVICIOS E INSTALACIONES: Máquinas como equipos de trabajo en Uso.
 - o Tipo de Inspección: Las inspecciones establecidas en el ANEXO I del R.D. 1215/1997 de 18 de Julio (B.O.E. 07/08/97), por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Modificado por R.D. 2177/2004 de 12 de noviembre (BOE 13/11/2004), en materia de trabajos temporales en altura.

CLÁUSULA 15º. PROTECCIÓN AMBIENTAL

La empresa adjudicataria se comprometerá a cumplir el Sistema de Gestión Ambiental de la Maestranza Aérea de Albacete y su Política Ambiental. Para ello, antes del inicio de la actividad la empresa será informada por el Negociado de Medio Ambiente, dejando constancia escrita del acto. En el caso de subcontratación o que la empresa contratista realice distintas actividades, deberá ser informada de igual manera.

En especial el adjudicatario estará obligado a adoptar las medidas necesarias para minimizar el impacto ambiental que pueda provocar en el desarrollo de sus trabajos, tales como las encaminadas a evitar fugas, mantener el nivel de ruido por debajo de los umbrales permitidos, etc.

La retirada de productos que tengan el carácter de peligrosos según la definición establecida para los mismo en la normativa aplicable que se utilicen o puedan generarse como resultado de la propia actividad el contratista durante la ejecución del Expediente, será obligación de éste y se llevará a efecto a través de un gestor de residuos autorizado, poniendo a disposición del Director del Expediente los oportunos certificados acreditativos de que la retirada se ha realizado conforme a la normativa aplicable.

Los embalajes y/o restos procedentes de limpieza o desmontajes que no tengan el carácter de peligrosos según la normativa vigente se retirarán a vertederos debidamente controlados y autorizados.

CLÁUSULA 16ª. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La empresa adjudicataria conocerá y cumplirá la legislación aplicable en materia de prevención de riesgos laborales.

La empresa se comprometerá a intercambiar con el Servicio de Prevención de cuanta información sea necesaria para la coordinación en materia de seguridad y salud de los trabajos a realizar.

Las empresas subcontratistas o trabajadores autónomos contratados por la empresa adjudicataria asumirán ante ésta última las obligaciones que, en materia de seguridad y salud laboral, se deriven de los trabajos que desarrollen. La Empresa Contratista se compromete a facilitar el buen uso y a garantizar la utilización, por parte de sus trabajadores, de los equipos de protección individual y colectiva que el desarrollo del trabajo exija. Además, los equipos de trabajo, herramientas, así como los equipos de protección individual y colectiva que se utilicen en la realización de los trabajos contratados, serán equipos certificados y/o homologados.

CLÁUSULA 17ª. IMPORTE LÍMITE Y CONDICIONES DE PAGO

El importe del expediente asciende a la cantidad de **DOSCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON CINCO CÉNTIMOS DE EURO (223.493,05 €)**.

Autorizada el Acta de Recepción, se tramitará el pago al contratista del importe del expediente objeto de la misma.

Albacete, a fecha de firma electrónica

El Comte. Cuerpo de Ingenieros del EA

- Juan Antonio Pérez Berenguer -

ANEXO A: RELACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO

Taller	Código	Nombre	Marca	Modelo	Nº Serie
Taller de Aviones Contra incendios	7	BANCO DE PRUEBAS HIDRAULICAS	SPA	SPAH25E	L/H -E-028
Taller de Aviones Contra incendios	13	BANCO DE PRUEBAS HIDRAULICAS	SPA	SPAH25E	L/H-E-036
Taller de Fabricación	67	Curvadora de tubos	TEJERO	CNC-35	103
Taller de Reparación de motores	107	MAQUINA TALADRAR SOBRE MESA	INSO		29764
Taller de Reparación de motores	108	MAQUINA DE TALADRAR DE MESA	ZUDAN	TZ-16	
Taller de Reparación de motores	109	MAQUINA DEA RECTIFICAR PUNTOS	MYL	RD150	127
Taller de Reparación de motores	110	HORNO DE 200º	MERMMENT	ULM 800	890003
Taller de Reparación de motores	114	MAQUINA PUNTEADORA	MISHUI SEIKI	J48MD2	728-NO-4B
Taller de Reparación de motores	115	MAQUINA RECTIFICADORA	GER	RHC-800	87/1018
Taller de Reparación de motores	116	MAQUINA RECTIFICADORA DE HERRAMIENTAS	PREMETA	STUDER S20	
Taller de Reparación de motores	118	MAQUINA MANDRINADORA UNIVERSAL	SACEM	MSTXC110	
Taller de Reparación de motores	119	MAQUINA RECTIFICADORA TANGENCIAL	BUMEN		
Taller de Reparación de motores	122	MAQUINA TALADRADORA DE MESA	DELFO	TD-6	210650
Taller de Reparación de motores	123	MAQUINA TALADRADORA DE PIE	JLC		
Taller de Reparación de motores	124	MAQUINA TORNO	AMUTIO	HB 575	
Taller de Reparación de motores	126	MAQUINA FRESADORA	ITZIAR	FU-2	2925 A
Taller de Reparación de motores	128	MAQUINA TORNO TORRENT	TORRET	T.72-42	
Taller de Reparación de motores	130	TORNO PINACHO	LATINO	L-1 260	
Taller de Reparación de motores	132	SIERRA ELECTRICA	UNIZ	US401	3405
Taller de Reparación de motores	133	SIERRA DE CINTA	SAMUR	SAMUR 5-400	400113-256
Taller de Reparación de motores	134	RECTIFICADORA DE SUPERFICIES PLANA	GER	RSA 50/25	50/25
Taller de Reparación de motores	135	FRESADORA	METBA	MI 2226943	2226943
Taller de Reparación de motores	136	TORNO AMUTIO	AMUTIO CAZENEUVE		
Taller de Montaje, desmontaje y verificación de motores	144	HORNO DESECACIÓN ALTA TEMPERATURA	DYCOMETAL	EAR-400-216	525
Taller de Montaje, desmontaje y verificación de motores	145	PRENSA DE MESA			
Taller de Montaje, desmontaje y verificación de motores	147	EQUIPO DE CORRIENTES INDUCIDAS	UNIWEST	US-450	107AB
Taller de Montaje, desmontaje y verificación de motores	148	SCANNER EDDY CURENT SYSTEM	UNIWEST	ETC-2000	10325H
Taller de Montaje, desmontaje y verificación de motores	150	MAQUINA PARA MEDIR Y TRAZAR	TRIDAX		1191239
Taller de Montaje, desmontaje y verificación de motores	151	ANALIZADOR DE RODAMIENTOS	BEARING INSPECTION	BA-96	060726
Taller de Montaje, desmontaje y verificación de motores	152	BANCO DE PRUEBAS RAMPA INYECTORES	MARSH AVIATION COMPANY	731-565-2	E5003-1
Taller de Montaje, desmontaje y verificación de motores	153	BANCO DE PRUEBAS DE ACCESORIOS DE ACEITE-COMBUSTIBLE	TURBAIR	T-TFE 731- FLO1	
Taller de Montaje, desmontaje y verificación de motores	156	COMPRESOR BLADE LENGTH GAGE	HONEYWELL		831102-1
Taller de Montaje, desmontaje y verificación de motores	157	RIVET MACHINE SQUEEZE TYPE	HONEYWELL		831092-1
Taller de Montaje, desmontaje y verificación de motores	158	BALANZA DE PESO MOMENTO	HOFMAN WERKSTATT	AB7S	1001- WO91/4/141
Taller de Montaje, desmontaje y verificación de motores	159	EMBALADORA DE ESPUMA INSTANTANEA	INSTAPAK 900	INSTAPAK 900	
Taller de Montaje, desmontaje y verificación de motores	160	EQUILIBRADORA VERTICAL	SCHENCK	VE 3L	AVE 0042
Taller de Montaje, desmontaje y verificación de motores	161	EQUILIBRADORA HORIZONTAL	HOFMAN	HD-16.1J	92/4/205
Taller de Montaje, desmontaje y verificación de motores	162	EQUILIBRADORA HORIZONTAL	SCHENCK	HL4B	AHF 1360
Taller de Montaje, desmontaje y verificación de motores	163	PRENSA HIDRAULICA 40 TONELADAS	ANFE		B-428

Taller	Código	Nombre	Marca	Modelo	Nº Serie
Taller de Montaje, desmontaje y verificación de motores	164	CONGELADOR	ELECTROLUX		44B1 M45A
Taller de Montaje, desmontaje y verificación de motores	166	MAQUINA REMACHAR	HUCK	353	11084
Taller de Montaje, desmontaje y verificación de motores	167	REMACHADORA NEUMATICA	CHERRY		G784HYDRO
Taller de Montaje, desmontaje y verificación de motores	169	CONJUNTO DE COMPRESORES DE AIRE (2)	ATLAS COPCO		
Taller de Montaje, desmontaje y verificación de motores	170	DEPOSITO DE COMPRESORES	ATLAS COPCO		044673
Taller de Montaje, desmontaje y verificación de motores	171	SECADOR DE AIRE DE COMPRESORES	ATLAS COPCO		977182
Taller de Montaje, desmontaje y verificación de motores	173	UTIL MEDIDA PUNTO "P"	HONEYWELL		831000-1
Taller de Montaje, desmontaje y verificación de motores	174	UTIL MEDIR ALABES DEL COMPRESOR	HONEYWELL		831102-1
Taller de Montaje, desmontaje y verificación de motores	176	MAQUINA MEDIDORA DE AREAS	FLEMING ASOCIATION	AF-36	099
Taller de Reparación de motores	181	ASPIRADORA		BVC	T332-116
Taller de Reparación de motores	183	MAQUINA DE PRECINTAR BOLSAS DE PLASTICO	AUDION ELEKTRO	SSM-420	06/765
Taller de Reparación de motores	189	CABINA ELECTROESTATICA			
Taller de Reparación de motores	190	CABINA DE INSPECCION		POSICION 4-8	
Taller de Reparación de motores	192	DESMAGNETIZADOR	RADILLOYD		SE 19/24124
Taller de Reparación de motores	194	EQUIPO DE PARTICULAS MAGNETICAS	BRENT IBERICA	bisa	MB-85-A
Taller de Reparación de motores	197	LINEA E.N.D. LP(3C.1 H. Y1P)	BRENT IBERICA		
Taller A.G.E. (Atenciones Generales Equipos)	206	ASPIRADORA INDUSTRIAL	BVC	T8	3139
Taller A.G.E. (Atenciones Generales Equipos)	207	ASPIRADORA NEUMATICA	FLEXBIMEC		
Taller A.G.E. (Atenciones Generales Equipos)	209	CIZALLA CON MESA	ALKAR	B-3	
Taller A.G.E. (Atenciones Generales Equipos)	211	COMPROBADOR DE FAROS	HELLA	F043 21 0	
Taller A.G.E. (Atenciones Generales Equipos)	215	EQUIPO DE SOLDADURA ELECTRICA	AMSA	RMM-30HA	37950/78
Taller A.G.E. (Atenciones Generales Equipos)	217	MAQUINA CORTADORA DE CHAPA	SCINTILLA	606	608 500 048
Taller A.G.E. (Atenciones Generales Equipos)	219	MAQUINA RADIAL	BOSCH	117-393	601-322-048
Taller A.G.E. (Atenciones Generales Equipos)	223	RECTIFICADOR DE BATERIAS			
Taller de Reparación de motores	228	CABINA PARA METALIZAR	CIBERJET	CL3045	
Taller de Reparación de motores	229	DUROMETRO SUPERFICIAL		RB2-200SA	2401
Taller de Reparación de motores	230	EQUIPO DE METALIZAR POR HILO	CIBERJET	SNMI	
Taller de Reparación de motores	232	EQUIPO METALIZAR POLVO	SULZER METCO	6P-11	
Taller de Reparación de motores	235	HORNO W2100 V220 HZ 50	BAH-1002	250P	0389-0304
Taller de Reparación de motores	237	MAQUINA DE CHORREAR CORINDON	SANCHEZ BUENO		
Taller de Reparación de motores	242	ROBOT DE 6 EJES	ABB ROBOT	R6415557001	2400-1498
Taller de Reparación de motores	247	ASPIRADORA	WIRBEL	4000	
Taller de Reparación de motores	249	CABINA DE PERDIGONEADO		132	
Taller de Reparación de motores	250	CABINA INSONORIZADA			
Taller de Reparación de motores	256	MAQUINA DE CHORREAR CON CAPTADR DE POLVO			
Taller de Reparación de motores	260	MAQUINA REMACHADORA RADIAL	AGME	SUM RR1-12MM	1-127
Taller de Reparación de motores	262	MAQUINA SOLDADURA POR PUNTOS	SUNARG		SP-418
Taller de Reparación de motores	263	MAQUINA TALADRAR CON COLUMNA	IBA	E-30	
Taller de Reparación de motores	267	SOLDADURA OXIACETILENICA	AMSA		
Taller de Reparación de motores	268	TALADRO RADIAL FORADIA	FORADIA	GR-50/1200	531402-UID
Taller de Carpintería	271	AFILADORA SIERRA DE CINTA	ANTAÑO	4E	
Taller de Carpintería	272	ENCOLADORA DE CANTOS	VIRUTEX	EB35	2771
Taller de Carpintería	275	PRENSA PLATOS CALIENTES	TAMAY		
Taller de Carpintería	279	SIERRA DE CINTA	ANETO		
Taller de Carpintería	280	SOLDADURA SERRA DE CINTA	ACIMAL	ITALY6	

Taller	Código	Nombre	Marca	Modelo	Nº Serie
Taller de Carpintería	281	TALADRO DE MADERA VERTICAL	GUILLET		
Taller de Carpintería	282	TALADRO DE SOBREMESA	MOTORSEG		Z4125
Taller de Carpintería	283	TORNO MADERA			
Taller de Carpintería	284	TUPY	KENBILL	904049	5S-511M
Taller de Carpintería	294	AFILADORA DE CUCHILLAS		52	25F122
Taller de Carpintería	296	INGLETADORA DE SOBREMESA	LEGUA	SR379N	52449
Taller de Carpintería	297	LIJADORA DE BANDA SOBREMESA	BABY80	MABO	
Taller de Carpintería	299	ENLAZADORA DE COLA MILANO	VIBEMO	ASEA-2800	MH71B2
Taller de Carpintería	300	ESCOPLEADORA HORIZONTAL	ACIMALL	CTM220	902/A
Taller de Carpintería	301	ESCOPLEADORA VERTICAL	SUPA	TF50	
Taller de Carpintería	302	LIJADORA DE DISCO	GUILLET FLIS	R-500	
Taller de Carpintería	303	REGRUESADORA	ANETO	R-500	
Taller de Carpintería	304	SIERRA DE CALAR DE MESA	GUILLET	BALLESTAS	
Taller de Carpintería	305	SIERRA DE VOLANTE	ENCINA	SC800	
Taller de Aviones Contra incendios	328	HORNO/PRESA	C.H.E.S.A./DISA		
Taller de Aviones Contra incendios	337	SIERRA ALTERNATIVA NEUMÁTICA	FACOM	V760	
Taller de Aviones Contra incendios	339	TIJERA ELECTRICA CHAPA	FEIN	QSZ-649	
Taller de Aviones Contra incendios	344	MAQUINA DE SOLDAR POR LÁPIZ	SOUDAX	SD300	
Taller de Aviones Contra incendios	346	MAQUINA DE SOLDAR POR PUNTOS	SERRA	SP210	
Taller de Aviones Contra incendios	351	MAQUINA CIZALLA DE PALANCA GRANDE	LARRUMBE		
Taller de Aviones Contra incendios	352	MAQUINA CIZALLA PEQUEÑA	ACESA		
Taller de Aviones Contra incendios	356	MAQUINA CILINDRICA CURVAR CHAPA	EL VULCANO ESPAÑOL	IPOM-128	
Taller de Aviones Contra incendios	358	REMACHADORA CANGREJO PESADA		HP33624	
Hangar de Aviones de Enseñanza	361	BATERIA DE PRENSAS OLEODINAMICAS (4)	PL-250/BE	FCM	0155
Hangar de Aviones de Enseñanza	362	GUILLOTINA	FORTEX	FTX-Q01-1,5X1,320	
Hangar de Aviones de Enseñanza	364	MEZCLADOR RODILLO EXTERNO	GCOLL	SAMEX	2592
Taller de Hidráulica y mandos de vuelo	365	UNIVERSAL HYDRAULIC TEST STAND	TESTEK	19942	1393-1
Taller de Hidráulica y mandos de vuelo	366	HOSE TEST STAND	TESTEK	19935	1381
Taller de Hidráulica y mandos de vuelo	367	HYDRAULIC PUMP TEST STAND	TESTEK	19911-1	1382
Taller de Hidráulica y mandos de vuelo	370	UNIVERSAL HYDRAULIC TEST BENCH DE ACTUADORES Y BOMBAS	AVITECH	P/N 655	329
Taller de electrónica (Aviónica)	372	TALADRO CON SOPORTE	DELFO	TD 15	3320
Taller de electrónica (Aviónica)	376	TORNO	EMCO	MENTOR 10	
Taller de Radar	377	PRESA	AUTOMATOR	MV 30SB	8530052
Taller de Radar	378	TALADRO CON SOPORTE	IBARMIA	S 32	1933D
Taller de Radar	379	TORNO	REMCO	COMPACT 10	8406038
Taller de Radar	380	PIEDRA ESMERIL			
Taller de Electricidad	385	PIEDRA ESMERIL	LETAG	E3	188857
Cocheras	418	ESMERIL	BRIKO	S4	
Cafetería - Cocina	422	TOSTADORA	SANMIC	TPD-2	1476
Cafetería - Cocina	423	CORTADORA DE FIAMBRE	MOBBA	3.5/2	152786
Servicio Contra incendios	428	PINZA NEUMÁTICA	XTINVAL		930807
Almacén de pintura de infraestructura y albañilería	437	HORMIGONERA		ELECTRICA TRIFÁSICA MOTOR DAVI ASÍNCRONO TRIFÁSICO	83248 TIPO MT 100M4
Taller de Fontanería	438	PIEDRA ESMERIL	BOCH	PSM 125	
Taller de Fontanería	439	PIEDRA ESMERIL	GUORRY	RB36	7718
Taller de Baños metálicos	456	HORNO	MEMERT		
Taller de Baños metálicos	457	HORNO	MEMERT		
Taller de Baños metálicos	460	MAQUINA CHORRO DE ARENA			
Taller de Baños metálicos	461	MAQUINA DE CHORRO DE ARENA			
Taller de Baños metálicos	462	SECADORA			
Hangar de Aviones de Enseñanza	463	MAQUINA DE COSER	SINGER	ZIG-ZAG	23006644
Hangar de Aviones de Enseñanza	464	MAQUINA DE COSER	SINGER	45.K92	372230

Taller	Código	Nombre	Marca	Modelo	Nº Serie
Hangar de Aviones de Enseñanza	467	MAQUINA DE COSER	SINGER	M-6034OTS	23006643
Taller de Aviones Contra incendios	469	CEPILLADORA COMBINADA	KNAPP		G3FR04005
Taller de Aviones Contra incendios	472	PRENSA HIDRÁULICA			34 44
Taller de Aviones Contra incendios	497	RECTIFICADOR DE CORRIENTE	KRAUSER		EE-1300-020
Taller de Aviones Contra incendios	498	RECTIFICADOR DE CORRIENTE	KRAUSER		EE-1300-021
Taller de Aviones Contra incendios	500	MAQUINA DE CUELLO DE CISNE	ECKOLD-AG	314	KF-314.72
Taller de Aviones Contra incendios	503	MOTO ALTERNADOR	GESAM		
Taller de Aviones Contra incendios	504	MÁQUINA NEUMÁTICA DE RECOGER CHAPA	ECKOLD-AG	EF-80.CM	15051
Taller de Reparación de motores	506	SOLDADURA TIG	NEXTINOX 250 DC (SAF)		00379 UD 331
Taller de Hidráulica y mandos de vuelo	508	TALADRO DE COLUMNA	HEDISA	T.D. 17/R	17334
Taller de Hidráulica y mandos de vuelo	514	TALADRO DE COLUMNA	ASTOLA		
Taller de Hidráulica y mandos de vuelo	516	PRENSA MANUAL			
Taller de Hidráulica y mandos de vuelo	518	LIMPIADORA ULTRASONIDOS	BENDIX	0/1-0-018	
Edificio Ingeniería, Planta baja	521	MÁQUINA TRIDIMENSIONAL	MITUTOYO	B715	9002518
Edificio Ingeniería, Planta baja	523	MÁQUINA DE COORDENADA	TRIMOS		594
Taller Aviones de Combate	527	TALADRO DE MESA	ZUDAM	TZ DE 16	
Taller Aviones de Combate	528	CHORREADORA	PAULI & GRIFFIN	DH48S-10	207
Taller de electrónica (Aviónica)	534	CIZALLADORA	GK	C6	
Taller de instrumentos	542	BANCO DE ACELERÓMETROS	JAEGER	64400-982-1	103
Taller de instrumentos	544	LIJADORA	BISELRAP		303
Taller de Oxígeno (Componentes)	547	BANCO DEPOSITO DE OXIGENO	INTERTECHNIQUE	423000	191
Taller de Oxígeno (Componentes)	548	BANCO CENTRAL DE F-1	EROS BANC PARTIEL	422954	402
Taller de Oxígeno (Componentes)	549	BANCO REGULADORES DEL C-101 A	MAESAL	REG1	1
Taller de Oxígeno (Componentes)	550	BANCO REGULADORES DEL C-101 B	MAESAL	REG2	2
Taller de Oxígeno (Componentes)	552	BANCO REGULADORES DEL F-1	INTERTECHNIQUE	TYPE 19-2	182
Taller de Oxígeno (Componentes)	553	HORNO ELÉCTRICO	SATER		842
Edificio Ingeniería, Planta baja	556	Microscopio invertido	ZEISS	Axiovert 100 A-S	447217
Edificio Ingeniería, Planta baja	557	Microdurómetro (Vickers)	SHIMADZU	HMV-2T	I 63033800415
Edificio Ingeniería, Planta baja	559	Fotofluorímetro	NDT	S291	208FNL-12/10
Edificio Ingeniería, Planta baja	560	Durómetro portátil	CENTAUR	RB 11	01 HRW30
Edificio Ingeniería, Planta baja	561	Lámpara UV (luz negra)	PHILIPS (bombilla UV)	HPW-125W E/70/2	
Edificio Ingeniería, Planta baja	563	Microscopio de medida (medida de durómetro Brinell Centaur)	AMSLER	MM-36	560
Edificio Ingeniería, Planta baja	566	Pulidora Esmeril	Superlema	P-05	52.115
Edificio Ingeniería, Planta baja	567	Centrifugadora	Selecta	Angular	83849
Edificio Ingeniería, Planta baja	575	Manta calefactora	Selecta		93482
Edificio Ingeniería, Planta baja	605	Balanza Mohr	Mohr-Westphal		
Edificio Ingeniería, Planta baja	607	Balanza	AND	FX-4000	8202906
Edificio Ingeniería, Planta baja	608	Balanza	AND	FR-200 MK II	8302586
Taller de Electricidad	613	Cabina de extracción			
Taller de Electricidad	614	Retractiladora manual	ROBOTRON		
Taller de Electricidad	615	Bobinador	Bobifil	BE23	534
Hangar de Aviones de Enseñanza	619	PLEGADORA	MG	V612	26261
Hangar de Aviones de Enseñanza	621	PLEGADORA	FORTEX	FTX2-0x100-PC	
Hangar de Aviones de Enseñanza	622	Mesa de aspiración	AIR BENCH	FPK 189084	6066/2
Hangar de Aviones de Enseñanza	623	Mesa de aspiración	AIR BENCH	FPK 189084	6066/1
Hangar de Aviones de Enseñanza	624	Aspiradora portátil	NEDERMAN		98411710/11
Taller de Acondicionamiento y presurización	629	Banco de pruebas de calentadores	JANITROL	MD.10-83 BPC-MZ	3101

Taller	Código	Nombre	Marca	Modelo	Nº Serie
Taller de Acondicionamiento y presurización	630	Banco multitest	MULTITEST	79-1A01-01.00	2
Banco de pruebas de Turborrefrigeradores	631	Banco de pruebas de turbo refrigeradores		6415/C01/01/00	25